



**Actualización del Programa
Sectorial de Salud**

2011 • 2017

www.puebla.gob.mx

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Misión y Visión	4
3. Modelo del Sistema Estatal de Planeación Democrática	5
4. Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	6
5. Diagnóstico	8
6. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	10
7. Indicadores	17

PRESENTACIÓN

Con entusiasmo y satisfacción, presento el Programa Sectorial de Salud 2011-2017, instrumento de política pública con el cual desde la Secretaría de Salud definimos objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del sector a nuestro cargo.

De manera consensuada, en este instrumento se han integrado elementos que caracterizan a nuestra entidad en el plano económico, cultural, orográfico y poblacional, entre otros; además, vincula los objetivos estratégicos del sector salud con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Este documento se concibe como una obligación de cada funcionario público, para trabajar con vocación y profundo esmero, y seguir transformando los Servicios de Salud del Estado con programas y servicios que brinden calidad y calidez. De esta manera, desde el Gobierno Estatal trabajamos con ahínco para cuidar el bien social más valioso que tienes tú y tu familia, la salud.

En Puebla hemos mejorado significativamente los resultados de diversos programas de salud, muestra de ello, es que en 3 años logramos reducir en 30 por ciento la razón de mortalidad materna respecto del año 2010 y se redujo además en 35 por ciento la mortalidad en menores de un año. Con ello, ratificamos nuestro firme compromiso con los Objetivos del Desarrollo del Milenio y el Plan Nacional de Desarrollo.

En acceso a servicios de salud, pasamos del lugar 29 en afiliación al Seguro Popular en 2010, a la cobertura universal en salud en 2011. Más de 3.2 millones de poblanos y poblanas cuentan con consulta y medicamentos gratuitos.

El Estado de Puebla ha sido modelo de desarrollo y vanguardia, al dignificar en sólo 3 años el 75 por ciento de la infraestructura en salud en todo el estado, acreditando el 94 por ciento de las unidades médicas de primer nivel por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) de la Secretaría de Salud Federal.

Logramos obtener por segundo año consecutivo el 1er lugar a nivel nacional en el número de pruebas para la detección de diabetes mellitus, hipertensión arterial, sobrepeso y obesidad, fortaleciendo la prevención de enfermedades crónico degenerativas en la entidad.

Estamos plenamente conscientes de que las demandas en materia de salud, que exigen las y los poblanos, son retos de imprescindible importancia, por ello cada logro representa un incentivo para seguir trabajando con pasión y por el bienestar de futuras generaciones.

Con el Programa Sectorial de Salud 2011-2017, los Servicios de Salud del Estado de Puebla exponen las líneas de acción en que participan médicos, enfermeras, personal técnico, de apoyo y administrativo. Reitero con plena convicción, los esfuerzos de cada trabajador de esta prestigiosa Institución para cuidar y preservar tu salud y la de tu familia.

ROBERTO RIVERO TREWARTHA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

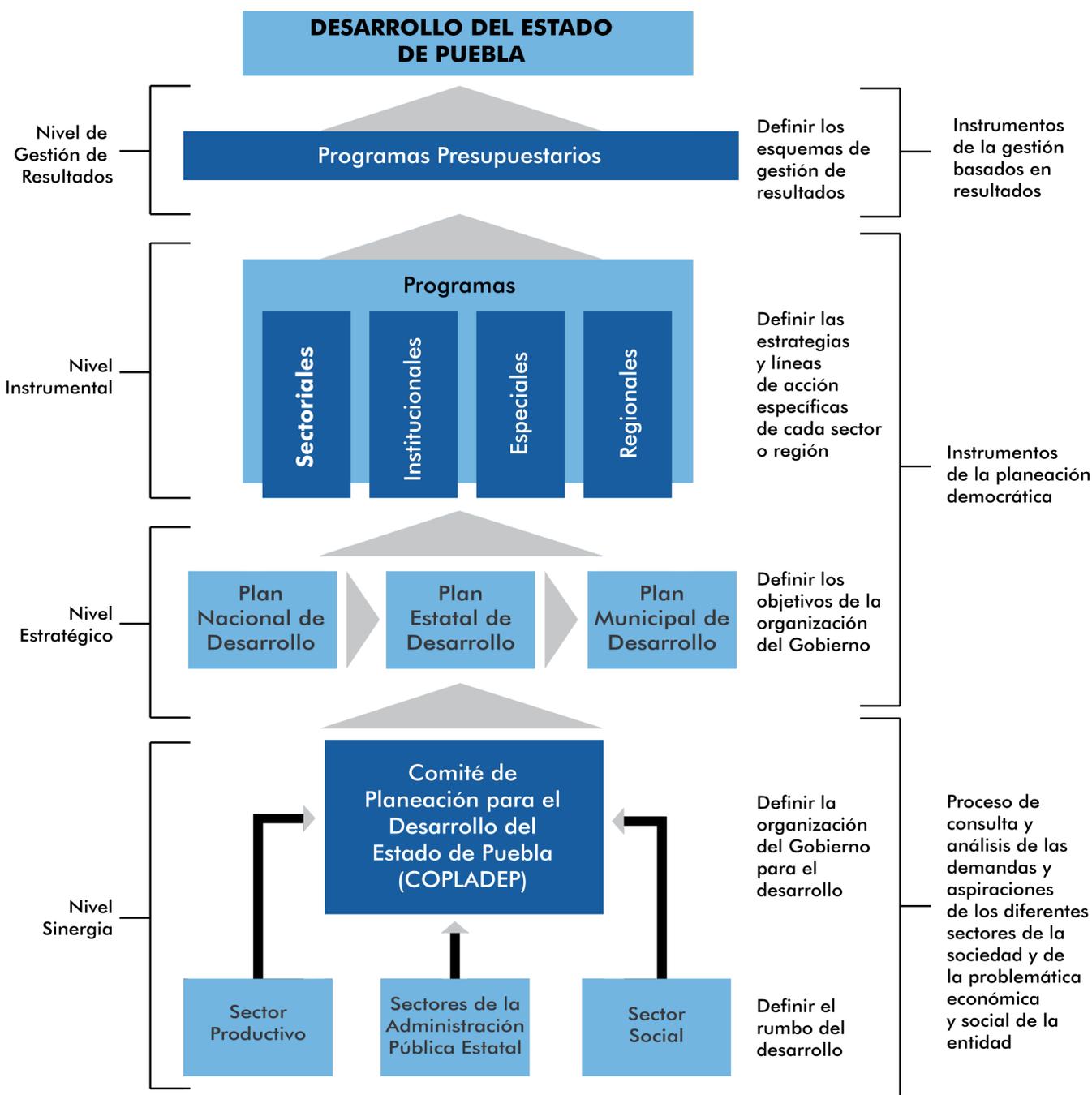
MISIÓN

Contribuir al desarrollo humano de las y los poblanos, mediante la promoción, la prevención y la atención de la salud, garantizando el acceso universal a servicios integrales, oportunos y de calidad, con un enfoque en las necesidades de las personas y en el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos.

VISIÓN

Puebla con un sistema de salud público ejemplar, integrado y universal, financieramente sustentable y que garantice el acceso completo a los servicios esenciales de toda la población.

MODELO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



ALINEACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017

EJE:

2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

CAPÍTULO:

2.2 ACCESO A LA SALUD PARA TODOS LOS POBLANOS

OBJETIVOS

1 Reorientar el enfoque de los servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, y la prevención de riesgos y daños.

2 Fortalecer la capacidad de respuesta a la demanda ciudadana por servicios integrales de salud.

3 Garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.

4 Brindar servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.

5 Mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación.

6 Transformar los servicios de salud y mejorar la calidad de la atención a las personas.

7 Asegurar la sustentabilidad del sistema de salud estatal.

DIAGNÓSTICO

Durante la administración actual se logró obtener el primer lugar en el número de pruebas de detecciones de Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Hiperplasia Prostática Benigna, Sobrepeso y Obesidad, lo que permitió mejorar las condiciones de salud de la población.

En 3 años se incrementó el nivel de abasto de medicamentos del Cuadro Básico Estatal; logrando un 99.4 por ciento de surtimiento de medicinas en las farmacias de los hospitales del estado.

Durante el periodo 2011-2013, se han construido 13 hospitales y 18 fueron rehabilitados, para mejorar el acceso a los servicios de salud de la población del estado, alcanzando el 75 por ciento de la infraestructura en salud dignificada.

Por otra parte, se realizaron más de 192 mil mastografías a mujeres mayores de 25 años para la prevención del cáncer de mama, logrando 6 veces más mastografías por año que en 2010.

En los primeros 3 años de Administración, se cuenta con una red integrada de 198 ambulancias, las cuales cumplen con la NOM-237-SSA1-2004 y certificadas por Lloyd's Register, lo que mejoró la capacidad de respuesta en el estado, logrando 95 por ciento de sobrevida en pacientes en estado crítico atendidos por el Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas.

Para garantizar la atención médica de calidad a los afiliados al Seguro Popular, en 3 años se logró acreditar el 94 por ciento de unidades médicas de primer nivel por el Gobierno Federal.

Este Gobierno implementó el Programa de Vacunación Universal para mejorar las acciones de prevención y atención al sector de la niñez; logrando disminuir y/o erradicar las enfermedades prevenibles por vacunación como la tuberculosis meníngea, la difteria, sarampión, poliomielitis y neumococo, entre otras; alcanzando un cumplimiento de metas de 99 por ciento de vacunación en menores de un año.

Durante el presente ejercicio se inició la vacunación universal contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en niñas de 9 a 11 años en el Estado, para proteger a toda una generación de mujeres contra este mal, logrando aplicar 221 mil 734 vacunas, 4 veces más vacunas por año que en 2010.

En 3 años de gobierno se han acreditado 16 patologías del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, lo que significó que las personas afiliadas al Seguro Popular no tuvieron que pagar por recibir atención médica en cualquiera de las patologías acreditadas; logrando 2.3 veces más patologías que las que se tenían en 2010.

El Gobierno de Puebla implementó el Plan de Reducción de Riesgos a Cólera, a través de la cloración de un millón 300 mil litros de agua para uso y consumo humano, el monitoreo y la cloración permanente, lo que permitió cero casos de cólera en el Estado de Puebla.

Durante los primeros 3 años de gobierno, se implementó el Programa de Envejecimiento realizando 93 mil 589 pruebas de detección de depresión y 83 mil 370 pruebas de alteración de memoria, logrando ser el 2do lugar nacional en el desempeño dentro de la estrategia "Caminando a la Excelencia" y así atender con mejores servicios a esta población creciente.

En 2011, se obtuvo la cobertura universal, de acuerdo al informe de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), al cierre de 2013 se tenía un padrón de afiliados al Seguro Popular de 3.2 millones de personas.

En estos 3 años se implementó el Plan para la Reducción de la Muerte Materna (REMMA), logrando un 30 por ciento de reducción de muerte materna respecto de 2010; lo que significó un record histórico para la Entidad.

A partir de las reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Puebla, en el año 2012, las reservas institucionales se han visto fortalecidas en forma importante. El capital del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones, ha mostrado un aumento significativo, alcanzando al cierre de 2013, un 91.41% con respecto al monto con el cual fue recibido por la actual Administración.

Para los próximos 30 años se incrementará la demanda de servicios para la atención y tratamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles, debido a que, actualmente, es la primera causa de atención en mujeres y hombres de 20 a 69 años en el estado.

De acuerdo a la encuesta de CONEVAL de 2012, el 29.4 por ciento de la población carece de acceso a los servicios de salud, consecuencia de causas multifactoriales, generando vulnerabilidad y empobrecimiento a las familias. La mayor parte de la carencia se concentra en las zonas urbanas del estado como Puebla capital y Tehuacán.

A pesar de que la actual Administración ha implementado acciones que redujeron en un 30 por ciento la mortalidad materna y un 35 por ciento la muerte infantil, es necesario reforzar las acciones para garantizar la salud de las mujeres en estado de gravidez, así como el cumplimiento de los compromisos contraídos, con los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



1 Reorientar el enfoque de los servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, y la prevención de riesgos y daños.

2 Fortalecer la capacidad de respuesta a la demanda ciudadana por servicios integrales de salud.

3 Garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.

OBJETIVOS

4 Brindar servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.

5 Mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación.

6 Transformar los servicios de salud y mejorar la calidad de la atención a las personas.

7 Asegurar la sustentabilidad del sistema de salud estatal

OBJETIVO 1: Reorientar el enfoque de los servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, y la prevención de riesgos y daños.

Estrategia 1.1

Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.

Líneas de acción

1.1.1. Fortalecer los servicios de promoción de la salud enfocados a estilos de vida saludables.

1.1.2. Fortalecer los servicios de prevención de enfermedades, mediante un modelo de atención integral a la salud.

1.1.3. Instrumentar el modelo operativo del Programa Línea de Vida.

1.1.4. Fortalecer los programas de salud materna y perinatal mediante la aplicación de intervenciones exitosas mundialmente y adecuadas a las condiciones del estado.

1.1.5. Fomentar acciones y políticas para la prevención y reducción de accidentes y violencia, seguridad vial y violencia intrafamiliar.

1.1.6. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, prevención, control y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

1.1.7. Diseñar y poner en práctica un modelo integral de atención de la salud mental del estado.

1.1.8. Atender los efectos de los desastres y las urgencias epidemiológicas.

1.1.9. Desarrollar y fortalecer un modelo integral contra las adicciones.

1.1.10. Desarrollar los mecanismos necesarios para prevenir la obesidad y el sobrepeso.

1.1.11. Fortalecer la prevención y atención de los diversos tipos de cánceres.

Estrategia 1.2

Protección contra riesgos sanitarios.

Líneas de acción

1.2.1. Renovar y elevar la eficiencia en la aplicación de la regulación en materia de protección contra riesgos sanitarios en el estado.

1.2.2. Implementar acciones regulatorias efectivas sobre la publicidad de productos y servicios que representan un riesgo para la salud (productos del tabaco, bebidas de contenido alcohólico, alimentos de alto contenido calórico y bajo nivel nutricional).

1.2.3. Reforzar las acciones de vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano, así como la destinada a riego, consumo animal y residual.

1.2.4. Reforzar las acciones de vigilancia para el uso racional y responsable de medicamentos, en particular de los antibióticos.

1.2.5. Instrumentar mecanismos de certificación que garanticen la calidad sanitaria de los productos y servicios de consumo humano.

1.2.6. Mejorar la coordinación operativa de las instituciones de gobierno con instancias privadas y los tres niveles de gobierno, en materia de protección contra riesgos sanitarios.

OBJETIVO 2: Fortalecer la capacidad de respuesta a la demanda ciudadana por servicios integrales de salud.

Estrategia 2.1

Gestión y enlace interinstitucional e intersectorial en los tres niveles de gobierno para operar las redes de servicios de salud.

Líneas de acción

2.1.1. Desarrollar mecanismos de cooperación sectorial e intersectorial para garantizar la universalidad y efectividad de políticas públicas y acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades y riesgos.

2.1.2. Coordinar las acciones de prevención y protección contra riesgos sanitarios con las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención médica.

2.1.3. Promover políticas interculturales de respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas que

aseguren un trato digno a los usuarios de las instituciones del sector salud.

2.1.4. Promover una mayor colaboración entre las instituciones municipales y jurisdiccionales para el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada.

2.1.5. Fortalecer y coordinar la participación de los distintos laboratorios interinstitucionales en la red estatal de laboratorios.

2.1.6. Integración funcional del sistema estatal de salud.

2.1.7. Impulsar la estrategia de portabilidad y convergencia.

Estrategia 2.2

Reingeniería en la organización y administración de los servicios de salud.

Líneas de acción

2.2.1. Reestructurar la organización de los servicios de salud en el estado, bajo criterios eficientes de límites geopolíticos, disponibilidad de infraestructura, distribución poblacional y accesibilidad.

2.2.2. Desarrollar un modelo que permita la asignación de recursos con base en criterios de desempeño de los prestadores de servicios.

2.2.3. Garantizar relaciones laborales adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del sistema.

Estrategia 2.3

Fortalecer la infraestructura, mejorar el equipamiento y asegurar los insumos necesarios para apoyar la prestación de servicios de salud.

Líneas de acción

2.3.1. Fortalecer la infraestructura del sector para consolidar las redes de servicios de atención, tomando en cuenta la demanda y asegurando la capacidad resolutive.

2.3.2. Garantizar el abasto oportuno y suficiente de medicinas e insumos para la prevención, curación y recuperación del paciente, y evitar que los gastos de atención a la salud sean causa de empobrecimiento familiar.

2.3.3. Dignificar la infraestructura, mobiliario y equipo de todas las unidades de atención.

2.3.4. Desarrollar acciones que permitan asegurar la correcta distribución de los recursos en la red de servicios de salud y garantizar los recursos humanos de acuerdo con las demandas de las redes de servicios.

2.3.5. Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la verificación sanitaria.

OBJETIVO 3: Garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.

Estrategia 3.1

Ampliar el acceso a los servicios de salud.

Líneas de acción

3.1.1. Fortalecer el primer nivel de atención con base en el crecimiento de la población.

3.1.2. Ampliar la infraestructura de los puntos de afiliación del Seguro Popular.

3.1.3. Promover la afiliación y reafiliación al Seguro Popular.

3.1.4. Consolidar la participación de los servicios de salud estatales de prevención y control, en el Sistema Nacional de Atención de Alta Especialidad.

3.1.5. Vincular el Seguro Médico Siglo XXI con los servicios estatales de salud.

3.1.6. Promover y difundir información sobre los servicios de salud que prestan las instituciones del sector como un mecanismo para ampliar el acceso a los mismos.

3.1.7. Garantizar la cobertura de medicamentos del cuadro básico estatal.

OBJETIVO 4: Brindar servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.

Estrategia 4.1

Cobertura efectiva.

Líneas de acción

4.1.1. Mejorar la calidad, efectividad y continuidad de la atención médica, por medio del uso de telemedicina o de otras tecnologías de información y comunicación.

4.1.2. Operar un centro regulador para la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas.

4.1.3. Ampliar la formación del personal de salud en el manejo de situaciones de contingencia y en la formación de redes sociales para apoyar situaciones de emergencia y facilitar el acceso a los servicios de protección y de atención a la salud.

4.1.4. Fortalecer los programas de Caravanas de la Salud para ofrecer atención médica así como servicios regulares de promoción, prevención y atención médica y odontológica a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso.

4.1.5. Garantizar la disponibilidad de equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles, que trabajan de forma complementaria, auxiliados con otros medios de transporte de personal en salud y el apoyo de unidades médicas fijas ubicadas en las rutas de atención ambulatoria.

4.1.6. Fortalecer los servicios de atención obstétrica profesional a todas las mujeres embarazadas que viven en comunidades rurales.

4.1.7. Establecer un programa permanente para el monitoreo de la cobertura efectiva de los servicios de salud, basado en los sistemas institucionales de información en salud y el desarrollo de encuestas específicas.

OBJETIVO 5: Mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación.

Estrategia 5.1

Fortalecimiento de la oferta de servicios y redes de apoyo a grupos vulnerables o en condiciones de pobreza extrema o marginación.

Líneas de acción

5.1.1. Garantizar la cobertura de servicios de atención y prevención para población menor de cinco años para desnutrición y enfermedades diarreicas, con énfasis especial en menores cuyas familias estén afiliadas al Programa Oportunidades.

5.1.2. Diseñar e implementar intervenciones educativas y preventivas para jóvenes, con el fin de disminuir

los accidentes viales y fomentar la adopción de comportamientos más seguros como peatones, pasajeros o conductores.

5.1.3. Impulsar la cobertura de servicios médicos y de asistencia especializada del adulto mayor, en el modelo de atención integral para la salud, enfocado a estilos de vida saludable.

5.1.4. Impulsar la cobertura de servicios médicos y de asistencia especializada para las personas con capacidades diferentes y la población indígena dentro del modelo de atención integral para la salud.

5.1.5. Fortalecer el Sistema de Protección Social de Salud para poblaciones móviles y migrantes.

5.1.6. Mejorar los servicios de prevención y atención a personas que viven con el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual para disminuir su vulnerabilidad.

OBJETIVO 6: Transformar los servicios de salud y mejorar la calidad de la atención a las personas.

Estrategia 6.1

Excelencia en la calidad de los servicios, implementando las mejores prácticas.

Líneas de acción

6.1.1. Establecer procedimientos para valorar de manera imparcial y objetiva la calidad de los productos ofrecidos por los proveedores, los servicios que se ofrecen y el desempeño del personal profesional en las unidades de atención.

6.1.2. Promover la acreditación de las unidades de los tres niveles de atención ante la SSA y mantener los mecanismos de supervisión y monitoreo en cumplimiento cabal de los indicadores de calidad.

6.1.3. Impulsar un esquema de certificación de las unidades de las instituciones del sector ante el Consejo de Salubridad General (CSG), considerando los criterios establecidos.

6.1.4. Alcanzar una mayor competitividad técnica y administrativa de las unidades de atención, mediante la capacitación permanente del personal de salud.

6.1.5. Asegurar el cumplimiento en la aplicación de las Guías de Práctica Clínica.

6.1.6. Garantizar la observancia a la protección de los derechos de los pacientes.

6.1.7. Implementar un programa de mejora continua del clima organizacional y calidad de vida de los trabajadores de salud.

6.1.8. Implementar el expediente clínico electrónico de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana ECE-024-SSA-3-2010, como un mecanismo para elevar la calidad de atención médica.

6.1.9. Garantizar relaciones laborales adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del sistema.

6.1.10. Promover el diseño y la implementación de intervenciones en salud pública, basadas en evidencia (SPBE) y mejores prácticas (Benchmarking).

Estrategia 6.2

Fortalecimiento de la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y el capital humano

Líneas de acción

6.2.1. Orientar la investigación, la formación de recursos humanos y la innovación tecnológica en salud hacia la satisfacción de las necesidades prioritarias del sistema estatal de salud.

6.2.2. Impulsar un sistema de investigación en salud.

6.2.3. Desarrollar programas de formación y capacitación integrales, acordes con las necesidades presentes y futuras del sistema estatal de salud.

6.2.4. Vincular a las universidades públicas y privadas en el desarrollo de proyectos de investigación, formación de recursos humanos e innovación tecnológica, de manera que enriquezcan los programas y acciones del sistema estatal de salud.

6.2.5. Promover un sistema de formación de pasantes, residentes y personal médico entre las instituciones del sector.

6.2.6. Promover un sistema de incentivos para ubicar médicos de calidad en las localidades alejadas y de difícil acceso.

OBJETIVO 7: Asegurar la sustentabilidad del sistema de salud estatal.

Estrategia 7.1

Desarrollo de los mecanismos administrativos y financieros para asegurar la sustentabilidad del sector.

Líneas de acción

7.1.1. Promover una estructura programática homogénea de todos los componentes del sector.

7.1.2. Desarrollar estrategias de contención del gasto.

7.1.3. Promover la coparticipación del gobierno estatal con los gobiernos municipales y la sociedad civil en el financiamiento de acciones en salud pública.

7.1.4. Implementar acuerdos interinstitucionales e interestatales para el intercambio de servicios.

7.1.5. Fomentar la colaboración internacional con la finalidad de aprovechar los recursos técnicos, profesionales y financieros disponibles en beneficio de las instituciones de salud estatales.

Estrategia 7.2

Desarrollo de instrumentos de planeación, seguimiento y monitoreo de los servicios de salud.

Líneas de acción

7.2.1. Implementar presupuestos con base en resultados.

7.2.2. Establecer las políticas, lineamientos e instrumentos para la planeación sectorial de recursos, con base en la evaluación de indicadores.

7.2.3. Dar prioridad a las intervenciones en salud con base en un proceso institucional de evaluación clínica y epidemiológica, ética, social y económica y en el uso adecuado de la evidencia científica.

7.2.4. Fortalecer el sistema estatal de información en salud como un mecanismo transparente que permita el monitoreo y evaluación del desempeño del sistema estatal de salud, de la productividad, la eficiencia en el uso de los recursos y su impacto en la población.

Estrategia 7.3

Consolidar el liderazgo de los Servicios de Salud del Estado de Puebla como la entidad rectora del sector.

Líneas de acción

7.3.1. Establecer los lineamientos necesarios para garantizar la conducción sectorial.

7.3.2. Impulsar las acciones que permitan fortalecer la regulación sanitaria y de protección efectiva a la salud de la población.

7.3.3. Impulsar mecanismos de financiamiento con impacto sectorial.

7.3.4. Garantizar los mecanismos que permitan compartir información con las instituciones del sector.

7.3.5. Revisar y armonizar la normatividad sectorial.

7.3.6. Definir las funciones de salud pública estatal para garantizar una nueva cultura de la salud.

INDICADORES

INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES		
			2014	2015	2016
1	Aplicación de biológico en niños menores de un año. <i>1/</i>	Porcentaje	86	89	95
2	Surtimiento de recetas. <i>2/ a/</i>	Porcentaje	95.1	96	97
3	Eficiencia de afiliación al seguro popular. <i>2/ a/</i>	Porcentaje	91	93	95
4	Cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua. <i>3/</i>	Porcentaje	100	100	100
5	Mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio. <i>2/</i>	Porcentaje	90	95	95
6	Unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas. <i>4/</i>	Porcentaje	95	96	97
7	Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad. <i>5/</i>	Porcentaje	95	96	97

Fuente: *1/* Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA).
2/ Servicios de Salud del Estado de Puebla.
3/ Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
4/ Secretaría de Salud Federal.
5/ Instituto Nacional de Salud Pública.
a/ Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.





GOBIERNO DE

PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN